

IX FORO ESTATAL JUSTICIA E INFANCIA

Conferencia inaugural: PRIMERAS CONCLUSIONES DEL ANALISIS SITUACIONAL DE DERECHOS DE LA NIÑEZ (ASDN) EN ESPAÑA Y CUATRO DE SUS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: ANDALUCÍA, CATALUÑA, GALICIA Y MADRID

Concepción Portellano Pérez
Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología.
GSIA (Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia)
Diciembre 2015

1. PRESENTACIÓN DE GSIA

El GSIA (Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia) nació como comisión de trabajo dentro del Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas en Sociología en el año 2012 con el fin de desarrollar el conocimiento y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Durante esa etapa se realizaron proyectos diversos de gran peso como las 6 ediciones del “Experto en Derechos de la Infancia” e informes e investigaciones como “La infancia en cifras. 2009”, “Los niños como actores en los procesos migratorios”, “La vida de los niños en la ciudad” o “El ocio infantil en la Comunidad de Madrid”

En el año 2012 se optó por configurarse además como asociación de ámbito nacional con el fin de poder actuar a otros niveles y para integrar en el grupo a profesionales de otros ámbitos (trabajo social, psicología, derecho, medicina, periodismo, educación...) que complementarían la visión politológica y sociológica y permitieran abordar el Enfoque de Derechos de la Infancia desde una perspectiva amplia e interdisciplinar.

Los fines fundamentales de nuestra entidad son cuatro:

- INVESTIGACIÓN sobre la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- FORMACIÓN a profesionales y estudiantes sobre distintos aspectos de la realidad social de la Infancia
- SENSIBILIZACIÓN y difusión a profesionales y administración y a la población en general
- FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN de la infancia en todos los aspectos que les atañen

Para lograr estas metas, desde su fundación el GSIA ha venido realizando de forma las siguientes acciones:

- Publicación de la REVISTA ON LINE de periodicidad mensual “Hablando de Infancia y Adolescencia”.
- PÁGINA WEB Y BLOG con la selección de temas de mayor relevancia sobre Infancia y Adolescencia
- JORNADA ANUAL que en su tercera edición (2016) está previsto dedicar a los niños migrante, solicitantes de asilo y refugiados.
- COLOQUIOS anuales centrados en distintos aspectos que afectan a los derechos de la infancia.
- Participación en PROYECTOS EUROPEOS como el CREAM (Children’s Rights Erasmus Academic Network)
- EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PENIA II (Plan de Infancia y Adolescencia 2013-2016) para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN SOCIAL DE MADRID para la Asociación Madrileña de Sociología
- INFORME SOBRE EL ESTADO SOCIAL DE LA NACIÓN para la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales
- CONVENIOS, ACUERDOS Y COLABORACIONES con instituciones públicas y entidades del tercer sector con el fin de complementar su labor con la visión de la sociología de la Infancia y el Enfoque de Derechos o de realizar de forma conjunta proyectos.

De esta última acción, además de acuerdos con Tuenti, la Universidad Complutense, el Ararteko, REDidi y otros, nació la decisión de realizar junto con EDUCO el proyecto que vamos a comentar.

2. CONSTRUCCIÓN DE LA ALIANZA EDUCO-GSIA

En el mes de marzo de este año, la Fundación EDUCO se puso en contacto con la presidenta de GSIA, Lourdes Gaitán para plantearnos la posibilidad de realizar una acción conjunta dentro del campo de investigación sobre los Derechos de los niños y las niñas en España

En el mes de marzo de 2015 la Fundación EDUCO se puso en contacto con el GSIA proponiendo la realización de un estudio sobre los Derechos de los niños/as en Educación y Protección en España y especialmente en cuatro CCAA: Andalucía, Cataluña, Galicia y Madrid.

Dado que los campos propuestos eran muy extensos fue necesario acotar más el estudio, centrándose finalmente en las causas de la desprotección y maltrato dentro del ámbito de los derechos a la educación.

Este ASDN (Análisis Situacional de los Derechos de los Niños/as) se encuentra actualmente en la fase de recogida de fuentes primarias y secundarias y se espera que esté finalizado en el mes de marzo de 2016.

3. INTEGRACIÓN DE LA SOCIOLOGÍA DE LA INFANCIA Y EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

La Sociología de la Infancia

La que en principio fue llamada “nueva sociología de la infancia” surgió a finales de los años 80 del pasado siglo, coincidiendo con el momento histórico en el que se estaba elaborando la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Convencionalmente, la sociología ha considerado la infancia como el ámbito privilegiado para la socialización o para el análisis del comportamiento de las principales instituciones encargadas de llevar a cabo el proceso socializador, léase: la familia y la escuela. En ambos casos los niños no constituyen el objeto formal de estudio.

Desde esta perspectiva la infancia se veía como una etapa vital provechosa para conseguir individuos adultos que eran los verdaderos actores sociales ya que los niños más que interés por sí mismos eran un proyecto de futuros ciudadanos.

Aunque parezca que aplicar una metodología diferente a los estudios de Infancia es algo de interés exclusivo para quienes desde la Sociología abordamos dichos estudios, la realidad es que el peso de la Sociología de la Infancia es mucho mayor por varias razones:

- porque supone un nuevo modelo de intervención que posteriormente han adoptado otras disciplinas de investigación; de ahí que hoy en día no se habla sólo de sociología de la infancia sino de “nuevos estudios de infancia”.
- Porque permite, por la razón anterior, abordar el conocimiento de la situación de los niños desde un enfoque interdisciplinar dando una visión más global de las actuaciones a realizar.
- porque sitúa al niño como protagonista y actor social, otorgándoles importancia por sí, y no como apéndices de la familia o como complemento necesario en el estudio de otras instituciones sociales.
- porque asume que los niños y niñas son sujetos de presente y no sujetos sobre los que actuar ahora para mejorar la futura sociedad cuando sean adultos.
- porque entiende que la infancia forma parte permanente de la estructura social y que por ello se encuentran afectados por las mismas fuerzas políticas y económicas que los adultos y por ello las problemáticas que se presentan en los niños y niñas de distintos contextos socioeconómicos y políticos, culturales, étnicos, religiosos etc. requieren de propuestas
- porque, a su vez, los niños como actores sociales, son también causa del cambio social

- un tema importante que la sociología de la infancia modifica es la visión del niño como sujeto económico, porque el trabajo escolar de los niños es económicamente valioso, puesto que la preparación forma parte del proceso de producción
- otro aspecto importante de la sociología de la infancia es lo que atañe a la participación. de los niños en los niveles tanto informativos como decisorios
- otra ventaja de “nuevos estudios de infancia”. es que no requiere de una metodología ni herramientas de investigación exclusiva, sino simplemente una aplicación rigurosa de los requisitos metodológicos de cualquier investigación,

El enfoque de Derechos

En 1997, el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, tomó la iniciativa de incorporar el marco de los derechos humanos al trabajo de todos los organismos de la ONU. Esta orden fue rápidamente adoptada de forma voluntaria por varias ONG's orientadas a la defensa de los derechos de los niños como Save the Children o Plan Internacional porque entendieron que la iniciativa era un importante paso para la vinculación de dos conceptos hasta entonces separados y sin embargo claramente indisociables: los derechos humanos y el desarrollo. El convencimiento de que no puede haber desarrollo prescindiendo de un marco que garantice el respeto de los derechos humanos, obliga desde aquel momento a trabajar desde un enfoque nuevo.

4

La forma de poner en práctica un enfoque de derechos en la planificación de acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia, variará en función de la naturaleza y el contexto de cada plan, programa o proyecto que pretenda llevarse a cabo, pero siempre debe basarse sobre los cuatro principios básicos de la CDN:

- No discriminación (Art 2). Entendiendo que todos los derechos se deben aplicar a todos los niños y todas las niñas sin excepción alguna.
- Interés superior (Art 3). Es decir, todas las acciones que conciernen al niño o a la niña deben desarrollarse en aras de su interés superior y no de ningún otro sujeto social.
- Derecho a la vida y a las garantías para su supervivencia y desarrollo (Art 6).
- Derecho a expresar su opinión y a que sea tenida en cuenta (Art 12).

El enfoque de derechos es una propuesta metodológica cuyo objetivo no es otro que el de conseguir que éstos dejen de ser únicamente una formulación teórica y que su aplicación se haga presente en todos los procesos.

Los proyectos dirigidos a la infancia deben ser planteados teniendo en cuenta diferentes elementos -como el contexto en el que se desarrollan- pero en cualquier caso siempre tiene un proceso o ciclo de programación que consta de cuatro fases:

1º Análisis de la situación El perfil de los derechos de los niños y de las niñas servirá como referencia para realizar el análisis situacional del caso con el que trabajamos. Se identificarán los protagonistas sociales en general, y las personas garantes de esos derechos en particular.

2º Establecimiento de prioridades para planificar el programa de acción. Los papeles que desarrollan cada uno de los agentes sociales junto a la situación real que se ha observado de los derechos de los niños y niñas, permitirá priorizar los objetivos y los actuantes del programa en cuestión

3º Definición de las estrategias para alcanzar de la mejor forma los objetivos planteados. De este planteamiento o esquema nace la estrategia con la que se va a abordar la planificación del programa.

4º Evaluación del proyecto y de los resultados obtenidos, siempre con un sentido de aprendizaje colectivo sobre lo que se está haciendo.

El ciclo se repite y se retroalimenta, al mismo tiempo que las programaciones se enriquecen y mejoran.

Por último cinco ideas que refuerzan la importancia del Enfoque de derechos:

- ✓ Es necesario que los niños y niñas desempeñen un importante rol en la programación; sus propias aportaciones contribuirán a poner en práctica proyectos más adecuados a sus realidades.
- ✓ Es necesario apostar por modelos de participación que vayan más allá del estrecho marco de las acciones aisladas que, en ocasiones, resultan meramente decorativas.
- ✓ Si lo que se pretende en realidad es mejorar la situación de la Infancia, la actividad debe convertirse en un proceso continuo y sostenido porque el desarrollo de acciones aisladas puede tener un impacto negativo al generar expectativas que puedan verse frustradas.
- ✓ Las experiencias evaluadas y compartidas, muestran que el enfoque de derechos está teniendo un impacto muy positivo en la manera de trabajar de las organizaciones, así como en la mejora de las condiciones de vida de los niños y las niñas.
- ✓ Que es aplicable en cualquier orientación que tengan los programas (jurídicos, sociológicos, de desarrollo comunitario, económica etc.) e igualmente cuando se trata de una programación interdisciplinar.